





EN INFRASCrito SECRETARIO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DE SOLOLÁ DEL DEPARTAMENTO DE SOLOLÁ. -----

HACE CONSTAR

Que referente al numeral 16 informó que la Municipalidad de Sololá durante el mes de marzo del presente año 2026 no ha hecho ningún contrato de licencias o concesiones para el usufructo o explotación de bienes del Estado, debido a que la municipalidad es quien administra sus propios bienes y Propiedades para la recaudación de recursos. -----

PARA LOS EFECTOS CORRESPONDIENTES SE EXTIENDE LA PRESENTA A LOS CINCO DIAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS.



Lucelio Antonio Canil Canil
Secretario Municipal
Municipalidad de Sololá

